



IV Premio SEDAP a las experiencias innovadoras en el ámbito de la gestión sanitaria

BASES

La SEDAP es una sociedad científica que entre sus objetivos figura la promoción de la Atención Primaria de Salud como elemento nuclear de los servicios sanitarios, para fortalecer el Sistema Sanitario y favorecer la salud de la ciudadanía.

En este sentido, la SEDAP quiere afianzar su compromiso expreso con los profesionales sanitarios, sus iniciativas y aquellas propuestas que, desde la innovación, contribuyen a fortalecer el Sistema Sanitario y la propia Atención Primaria.

El Premio SEDAP a las experiencias innovadoras en el ámbito de la gestión sanitaria se engloba en el marco de las acciones de promoción de la innovación que realiza SEDAP, con la colaboración de Boehringer Ingelheim.

¿Quién puede participar?

Todos aquellos directivos y profesionales del ámbito de Atención Primaria, socio sanitario, o Atención Hospitalaria, o miembros de la comunidad universitaria, que puedan aportar una experiencia innovadora de gestión en la que esté involucrada la Atención Primaria.

¿Qué proyectos se pueden presentar?

Proyectos innovadores y experiencias, de cualquier área de las que comprende la gestión sanitaria, que pretendan una mejora en la gestión de los servicios sanitarios y que tengan aplicación en el ámbito de la atención primaria.

Normas de presentación de trabajos

Los trabajos estarán orientados a la Innovación, tanto en la asistencia sanitaria como la gestión de la Atención Primaria y de los sistemas sanitarios en general.

Los proyectos deben ser originales, con una extensión máxima de 8.000, sin incluir los apéndices y anexos estadísticos incorporados a los mismos. Se enviarán por correo electrónico en formato PDF, a secretariasedap@gmail.com, indicando en el asunto "IV Premio SEDAP" y solicitando confirmación de recepción.



NORMAS:

1. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre o nombres del autor o autores, junto con el de la organización a la que pertenecen, una breve nota biográfica y la dirección de correo electrónico de contacto de cada uno de ellos.

2. Junto con el trabajo en formato PDF, se enviará un resumen con una extensión máxima de 1.000 palabras.

3. La estructura de presentación los trabajos será la siguiente:

- Título
- Autores (apellidos, inicial del nombre de cada uno de ellos, resaltando el autor principal), centro de trabajo o institución, correo electrónico para contacto, palabras claves: 5 o 6
- Introducción o Descripción del proyecto
- Objetivos
- Metodología
- Resultados
- Conclusiones y/o discusión

No se incluirán en el resumen referencias bibliográficas, tablas, gráficos, ni figuras.

SEDAP podrá realizar y distribuir una publicación con una selección de resúmenes de los trabajos presentados a esta convocatoria.

El periodo de presentación finalizará el 15 de febrero de 2018 a las 13h.

Evaluación de los proyectos

El Tribunal Evaluador será designado por la Junta de la SEDAP y estará formado por relevantes personalidades del ámbito de la gestión, que seleccionará a los ganadores.

La decisión del tribunal será inapelable. En prevención de cualquier conflicto de interés, ningún miembro del tribunal evaluará un proyecto en el cual pueda tener implicación.



Premios

El premio se entregará en el marco del XX Congreso SEDAP 2018 que tendrá lugar en Santander los días 18, 19 y 20 de Abril de 2018.

Los premios tendrán la siguiente estructura:

- Primer premio dotado con 1.000€ en metálico y 2 inscripciones al Congreso SEDAP.
- 1 Accésit dotado con 500€ en metálico y 1 inscripción al Congreso SEDAP.

El concurso podrá declararse desierto íntegramente o para algunos de sus premios.

El autor o autores del trabajo premiado serán libres de enviar el mismo a la revista nacional o internacional que elijan, haciendo constar la entidad convocante del Premio y la adjudicación del mismo.

SEDAP se reserva el derecho de publicar los resúmenes de los trabajos enviados, así mismo el ganador podrá ser publicado en una revista de ámbito nacional.

Financiación

El importe de este premio está financiado por





ANEXO II TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PARA EL PROFESIONAL SANITARIO

Le informamos que de conformidad con lo previsto en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica que BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A., como laboratorio farmacéutico asociado a Farmaindustria, está obligado a cumplir en virtud de lo dispuesto en su artículo 18, a partir del 1 de enero de 2017 se publicarán las transferencias de valor que se efectúen a partir de la referida fecha por parte de BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A. a los PROFESIONALES SANITARIOS, tales como:

- (i) Honorarios como consecuencia de prestaciones de servicios, y/o*
- (ii) La inscripción a congresos, y/o*
- (iii) Los gastos de hospitalidad y transporte derivados de eventos y reuniones organizados por terceros o por BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.*

Ud. podrá consultar dicha publicación en la página web <http://www.boehringer-ingelheim.es/>, en la que figurarán sus datos de forma individual.

La información estará públicamente disponible durante un periodo mínimo de tres (3) años desde su publicación en la página web indicada, salvo que legalmente se establezca un periodo más corto o Ud. revocara su consentimiento y fuera legalmente vinculante para BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A.

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose mediante carta por escrito al Departamento de Compliance de BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S.A., c/ Prat de la Riba, 50, 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona) o a través del e-mail Transparencia.BCN@boehringer-ingelheim.com indicando en el asunto "TRANSPARENCIA".